

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2023/30			
Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG, en los organismos públicos de investigación de Galicia y en otras entidades de I+D+i para el 2023			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Modalidad C: Personal Investigador con Trayectoria Excelente			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 20/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CICA-Centro Interdisciplinar de Química e Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico superior de apoyo a la investigación Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA- Centro Interdisciplinar de Química e Biología. Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €/mes (suma de sueldo y parte proporcional de la extra)*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado(a)/Ingeniero(a)/Graduado(a)
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Juan Antonio Fafian Labora, María del Carmen Arufe Gonda, Susana Sangiao Alvarellos. Suplentes: Francisco Javier del Toro, Ángel Jose Vizoso Vázquez.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==	Asinado	12/03/2024 18:08:52
Asinado Por	Página	1/4
Juan Antonio Fafián Labora		
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Antonio Fafián Labora	Asinado	12/03/2024 18:08:52
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de 4 de Marzo del 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==	Asinado	12/03/2024 18:08:52
Asinado Por	Páxina	3/4
Juan Antonio Fafián Labora		
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

A) TAREAS EN LA QUE VA A ASISTIR COMO APOYO A LA INVESTIGACIÓN:

Se solicita un/a un técnico superior de apoyo a la investigación para ayudar y colaborar en las siguientes tareas que se llevarán a cabo en el año de contrato:

1. Aislar y caracterizar de vesículas extracelulares.
2. Aislar de ARN, ADN y proteínas
3. Cultivar in vitro de líneas de células y cultivos primarios humanos.
4. Testar la viabilidad y proliferación celular de líneas celulares y cultivos primarios.
5. Establecer senescencia celular en modelos in vitro
6. Desarrollar de un modelo in vitro de inflamación.
7. Desarrollo de un modelo in vitro de senescencia

B) Requisitos del contrato:

Realización de todas las tareas descritas, por lo que el/la candidato/a debe tener experiencia en las siguientes técnicas:

1. Técnicas de biología celular.
2. Técnicas de biología molecular.
3. Técnicas de aislamiento de vesículas extracelulares
3. Técnicas de caracterización de vesículas extracelulares
4. Técnicas de tratamientos funcionales in vitro con vesículas extracelulares
5. Desarrollo de ensayos de citotoxicidad, viabilidad y proliferación celular

C) Tiempo del contrato:

El marco de la ayuda se engloba en un período de contratación de 1 año

D) Criterios y valoración de méritos:

1. Licenciado(a)/Ingeniero(a)/Graduado(a) en ciencias experimentales o de la salud. Excluyente: Sí
2. Máster en ciencias experimentales y/o de Salud. Excluyente: No. Puntuación: 5 puntos/ master. Máximo: 10 puntos.
3. Experiencia en el aislamiento y caracterización de vesículas extracelulares. Excluyente: No. Puntuación: 10 puntos/año. Máximo: 20 puntos.
4. Experiencia en ensayos de citotoxicidad, viabilidad y proliferación celular, y senescencia. Experiencia en modelos in vitro de inflamación. Excluyente: No. Puntuación: 5 puntos/año. Máximo: 25 puntos.
4. Entrevista personal. Máximo: 5 puntos

Al finalizar el proceso de selección, se creará una lista de espera en la resolución definitiva.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==	Estado	Asinado	Data e hora	12/03/2024 18:08:52
Asinado Por	Juan Antonio Fafián Labora	Página	4/4		
Observacións					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/CdZYWZQPMV/2/RMinEwz1Q==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

